



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Nº 00518

SALTA, **28 DIC 2022**

Expediente Nº 14.220/2017

VISTO la Resolución FI Nº 478-CD-2017, recaída en Expte. Nº 14.220/17, por la cual se acepta la inscripción definitiva en la Carrera de Posgrado en Red de Universidades, denominada "Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos" – Orientación: Ciencia, de la Lic. María Virginia GUITIÁN y se designa la Comisión de Supervisión de la Doctorando, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución, se aprueba el Tema de Tesis denominado "Bacteriocinas con Actividad ANTI-*Listeria Monocytogenes*. Diferentes Enfoques para Evaluar su Aplicación como Biopreservantes de Alimentos", a ser desarrollado bajo la Dirección de la Dra. Lic. Carolina IBARGUREN y la Codirección de la Dra. Lic. Marcela Carina AUDISIO.

Que, al describir la carga horaria, el Reglamento de la Carrera en Red de Doctorado en Ciencia y Tecnología de Alimentos, aprobado por Resolución FI Nº 202-HCD-2007 y ratificado por Resolución CS Nº 105/07, la determina en "500 horas de actividades académicas (cursos, seminarios, talleres, pasantías) con un mínimo de 300 horas totales en cursos".

Que por Resolución FI Nº 239-CD-2019, se aprueban el Primer Informe de Avance y el Acta de la Primera Reunión de Seguimiento, labrada por la Comisión de Supervisión de la Lic. María Virginia GUITIÁN, y se acreditan a su favor 260 (doscientas sesenta) horas por Cursos de Posgrado.

Que por Resolución FI Nº 189-CD-2022, se aprueban el Segundo Informe de Avance y el Acta de la Segunda Reunión de Seguimiento de la doctorando.

Que por Nota Nº 2406/22, datada el 12 de octubre de 2022, la Lic. GUITIÁN solicita una prórroga de 6 (seis) meses, a partir del 20 de octubre de 2022, para la presentación y defensa de su trabajo de tesis doctoral, en razón del retraso que impusieron a su actividad experimental las restricciones en el marco de la pandemia de coronavirus.

Nº 00518

Expediente Nº 14.220/2017

Que el Comité Académico Regional (CAR) recomienda otorgar la prórroga solicitada, hasta el 31 de mayo de 2023, y requerir a la tesista que realice todos los esfuerzos a su alcance para cumplir con la finalización de la escritura, corrección y presentación formal de su trabajo.

Que obra en autos copia del Recibo Nº 0500-00004624, en el cual consta que la Doctorando abonó los aranceles de la Carrera hasta noviembre de 2022.

Que el Departamento de Posgrado ha elaborado el informe correspondiente.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en Despacho Nº 324/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XX Sesión Ordinaria, celebrada 21 de diciembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogado, hasta el 31 de mayo de 2023, el plazo para que la Lic. María Virginia GUITIÁN presente su Trabajo de Tesis denominado "Bacteriocinas con Actividad ANTI-*Listeria Monocytogenes*. Diferentes Enfoques para Evaluar su Aplicación como Biopreservantes de Alimentos", en el marco de la carrera de posgrado en Red de Universidades "Doctorado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos" (Orientación: Ciencia), que cursa en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hacer conocer a la Lic. María Virginia GUITIÁN la recomendación del Comité Académico Regional, en cuanto a que realice todos los esfuerzos a su alcance para cumplir con la finalización de la escritura, corrección y presentación formal de su Trabajo de Tesis.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Lic. María Virginia GUITIÁN; a las Dras. Lics. Carolina IBARGUREN y Marcela Carina AUDISIO, en sus caracteres de Directora y Co-directora de Tesis, respectivamente; al Comité Académico Regional; a la Escuela de




Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

*50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

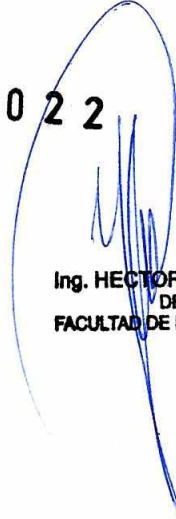
Expediente N° 14.220/2017

 Posgrado; al Departamento de Posgrado y girar a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI N° 00518 -CD- 2022


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa